Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 68/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLÓGICO" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA DENTAL CENTER S.A.

Asunción, 29 de Noviembre de 2012.

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 396 /12, de fecha 28 de Noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa correspondiente al llamado "Contratación de Seguro Odontológico" Plurianual para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2012-2013; y,*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21909/03 y,*

Que, *las ofertas presentadas han sido analizadas y comparadas siguiendo los parámetros establecidos en la Carta Invitación, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/2003, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificada exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia oferta, y conforme a lo observado en el análisis y respectivas observaciones tanto en el Acta de Apertura e Informe de Evaluación, debido a que el llamado es "POR EL TOTAL" y bajo la modalidad de Contrato Abierto, ajustándose a los requisitos establecidos en la Carta Invitación.*

Que, *siguiendo los procedimientos indicados en el art. 26,27 y 28 de la Ley 2051/03, se procede a la adjudicación de la oferta presentada por las firma: DENTAL CENTER S.A., y que las misma cumple suficientemente con las condiciones establecidas en la Carta Invitación*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Adjudicar el llamado a "Contratación de Seguro Odontológico" Plurianual con ID 238.697, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma:*

DENTAL CENTER S.A*, con RUC N° 80023273-9, por el monto de guaraníes cincuenta y cuatro millones (Gs.54.00.000) IVA incluido, por un mínimo de cuarenta (40) personas y*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Abog. Fluria R. Isnardi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 68/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLÓGICO" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA DENTAL CENTER S.A.

guaraníes ciento ocho millones (Gs.108.000.000) IVA Incluido, por un máximo de ochenta (80) funcionarios.

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General"; conforme lo establece el clasificador presupuestario 2012.-2013*

Art. 3. *Disponer a la Dirección general de Administración y Finanzas, prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.*

Art. 4. *Autorizar a la Dirección general de Administración y Finanzas a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo al Plan Financiero y Plan de Caja respectivos.*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Abog. Nuria R. Tinardi
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 71/2012

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 68/2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLÓGICO" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA DENTAL CENTER S.A".

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: *La Resolución SFP/DGAF/UOC N° 68/12 "Por la cual se adjudica el llamado por la modalidad de contratación Directa "Contratación de Seguro Odontológico" Plurianual para la Secretaría de la Función Pública, a la firma "DENTAL CENTER S.A." y,*

CONSIDERANDO: Que, *en la elaboración de la Resolución citada precedentemente, específicamente en el Art. 1° se menciona la adjudicación a la firma DENTAL CENTER S.A. con RUC N° 80023273-9, por el monto de guaraníes cincuenta y cuatro millones (Gs.54.000.000) IVA Incluido, por un mínimo de cuarenta (40) personas y guaraníes ciento ocho millones (Gs.108.000.000) IVA Incluido por un máximo de ochenta (80) funcionarios.*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- *Rectificar parcialmente la Resolución SFP/DGAF/UOC N° 68/12 "Por la cual se adjudica el llamado por la modalidad de Contratación Directa "Contratación de Seguro Odontológico" Plurianual y modificar el Artículo 1° del mismo acto administrativo.*

Art. 2°.- *Modificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución de la siguiente manera: "Adjudicar el llamado a "Contratación de Seguro Odontológico" Plurianual con ID 238.697, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma:*

DENTAL CENTER S.A, con RUC N° 80023273-9, *por el monto de guaraníes cincuenta y un millones (Gs.51.000.000) IVA Incluido, por un mínimo de cuarenta (40) funcionarios, y guaraníes ciento dos millones (Gs.102.000.000) IVA Incluido, por un máximo de ochenta (80) funcionarios, por el plazo de 17 meses, contados a partir de la firma del Contrato.*

Art. 3°.- *La presente Resolución será refrendada por Secretaria General*

Art. 4°.- *Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Abog. Nuria R. Isnardi
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública